



ASSOCIACIÓ DISCAPACITAT
VISUAL CATALUNYA
B1+B2+B3

Contratación temporal

de personas con discapacidad

Características del contrato

El contrato se realizará:

- Por escrito, en modelo oficial.
- Duración entre doce meses y tres años.
- Prórrogas no inferiores a doce meses.

El contrato se podrá celebrar a jornada completa o parcial.

Bonificación de las cuotas empresariales de la Seguridad Social

Sin discapacidad severa

Edad	Hombres	Mujeres
< 45	3.500 €	4.100 €
> 45	4.100 €	4.700 €

Con discapacidad severa

Edad	Hombres	Mujeres
< 45	4.100 €	4.700 €
> 45	4.700 €	5.300 €

Contrato a tiempo parcial o fijo discontinuo

Se aplicarán las bonificaciones anteriores, según el porcentaje de la jornada pactada más el 30%, con un máximo del 100%.

Jornada pactada en el contrato	Bonificación
10%	40%
33%	63%
50%	80%
Igual o superior al 70%	100%

Deducción de la cuota íntegra la cantidad de

9.000 €

por cada persona/año de incremento del promedio de plantilla de trabajadores con discapacidad en un grado **igual o superior al 33 % e inferior al 65 %**.

Deducción de la cuota íntegra la cantidad de

12.000 €

por cada persona/año de incremento del promedio de plantilla de trabajadores con discapacidad en un grado **superior al 65 %**.
